La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 7011, sobre desarrollo de proyectos pedagógicos en el marco del Plan Federal Educativo, celebrado el 31 de julio de 2002, entre el Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Consejo Federal de Cultura y Educación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2038/02.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN Nº

191

/02.-

GALLO

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"